Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

"ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"

Contrato Nº 03-10/13
Contratista: TECNOFAST S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** de la República del Paraguay, con domicilio sobre Río de la Plata esq. Lagerenza de la ciudad de Asunción, representado por la **Dra. GRACIELA VELAZQUEZ**, con C.I. Nº 448.384, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **TECNOFAST S.A.**, con R.U.C Nº 80013951-8, domiciliada en la calle Avenida Perón Nº 4.499 c/ Santa Rosa, de la ciudad Capital, representada por el **Dr. FREDDY ARAYA CASTRO,** con C.I.Nº 2.137.287, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 261.447, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013,** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 401/2013 de fecha 16 de Octubre del 2013 y que será proveída por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de adjudicación N° 401/2013 de fecha 16 de Octubre de 2013;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
g) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003, declaración de no emplear a menores de edad).

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/2003).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	20	0	0	350	30	01	99	103.000.000
2014	2	20	0	0	350	10	01	99	500.000.000

3.2. La validez de la contratación del ejercicio fiscal 2014 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 261.447.**

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Dra. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/2003).

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 1.264/2013 de fecha 24/06/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 401/2013 de fecha 16/10/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 3											10.135.990
REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS											
37	41116010-005	Ag. Treponema Pallidum	TREPONEMA FTAbs. Treponema Pallidum (de conejo) fijados en portaobjetos para IFI Láminas de mínimo 10 determinaciones. Caja de 10 laminas de 10 pocillos cada una.	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	CAJA X 10 LÁMINAS DE 10 POCILLOS	1	3	759.000	2.277.000
38	41116130-105	Agar base columbia	Polvo agar base para sangre. Agar sangre para bioquimica, microbiologia (agar deshidratado) en frasco de 500 gr. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO X 500 GRS.	1	2	341.000	682.000
42	41116130-006	Agar DNASA	Polvo deshidratado. Frasco de 100 gr. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO X 100 GRS.	1	1	273.900	273.900
45	41116130-116	Agar manitol salt	Polvo deshidratado. Polvo en frasco de 100 gr. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO X 100 GRS.	1	1	55.330	55.330
46	41116130-118	Agar mio	Polvo deshidratado. Frasco de 100 gr. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO X 100 GRS.	1	1	167.900	167.900
50	41116130-018	Agar simons citrato	Polvo deshidratado. Frasco de 100 gr. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO X 100 GRS.	1	1	117.700	117.700
124	41116105-075	Antiendomicio IgA	IFI. Anticuerpo anti endomicio IgA. Cortes de esófago de mono en porta de 5 o 10 pocillos. Kit de 50 determinaciones.	INOVA	USA	UNIDAD	KIT X 10x5 TEST	1	1	1.193.500	1.193.500
156	41116130-025	Caldo cerebro corazon	Agar BHI Caldo. Polvo deshidratado. Frasco de 500 gr. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO X 500 GRS.	1	1	380.600	380.600
157	41116130-083	Caldo RM/VP	Polvo deshidratado. Caldo en frasco de 100 gr. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO X 100 GRS.	1	1	82.500	82.500
158	41116130-082	Caldo Tioglicolato	Agar Thioglicolato Caldo. Polvo deshidratado (caldo con rezasurin). Frasco de 500 gr. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO X 500 GRS.	1	1	291.500	291.500
269	41116131-006	Discos Acido Boronico	Disco p/Antibiograma de 300 ug. Tubo de 50 discos.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	TUBO X 50 DISCOS	1	1	148.500	148.500
342	41116105-140	Test para identificacion de staphylococcus	Suspension de particulas de latex, sensibilizado con anticuerpos monoclonales contra polisacaridos capsulares de staphylococcus aureus. Cajas de 50 determinaciones.	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	CAJA X 50 TEST	1	3	363.000	1.089.000
553	41116105-174	PYR	Para identificacion de Enterococcus. Tubo de 25 discos.	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	TUBO X 25 DISCOS	1	2	38.280	76.560
580	41116105-224	Serologia para streptococcus	SEROLÓGICO P/STREPTOCOCCUS BETA HEMOLÍTICOS. Suspension de particulas de latex, sensibilizado con anticuerpos monoclonales contra. Caja por 7 serotipos.	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	CAJA X 50 TEST	1	1	1.320.000	1.320.000
590	41116105-611	Strepto A	SEROLOGIA P/STREPTOCOCCUS GRUPO A. Suspension de particulas de latex, sensibilizado con anticuerpos monoclonales. Caja de un frasco para 50 determinaciones.	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	CAJA X 50 TEST	1	1	347.600	347.600
591	41116105-201	Strepto B	SEROLOGIA P/STREPTOCOCCUS GRUPO B. Suspension de particulas de latex, sensibilizado con anticuerpos monoclonales. Caja de un frasco para 50 determinaciones.	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	CAJA X 50 TEST	1	2	625.900	1.251.800
612	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	Tiras reactivas para determinación semicuantitativa en orina (Kit de 100 tiras). Determinación semicuantitativa de 10 parámetros. Kit de 100 tiras. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	STANDARD DIAG.	KOREA	UNIDAD	KIT X 100 TIRAS	1	10	38.060	380.600
TOTAL GENERAL											10.135.990

CONTRATO Nº 03-10/13. L.C.O. Nº 01/13 ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO. CON EQUIPOS EN COMODATO. CONTRATISTA: TECNOFAST S.A.

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/Sta. Rosa- Telefax: (595-21) 3312-0823
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción-Paraguay

Dra. GRACIELA VILLALBA
Directora General
IICS - UNA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 10.135.990 (Guaraníes Diez Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Noventa),** IVA Incluido.

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2013 es de **Gs. 6.284.890 (Guaraníes Seis Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa)** IVA Incluido**.**

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2014 es de **Gs. 3.851.100 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Cien)** IVA Incluido**.**

5.1. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31/12/2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente cuadro, y en la siguiente dirección; Río de la Plata esq. Lagerenza, en el horario de 07:30 hs. a 11:30 hs.

Item	Descripción	Cantidad Adjudicada	nov-13	feb-14	may-14	ago-14
	LOTE 3					
	REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS					
37	Ag. Treponema Pallidum	3		3		
38	Agar base columbia	2	2			
42	Agar DNASA	1	1			
45	Agar manitol salt	1	1			
46	Agar mio	1	1			
50	Agar simons citrato	1	1			
124	Antiendomicio IgA	1			1	
156	Caldo cerebro corazon	1	1			
157	Caldo RM/VP	1	1			
158	Caldo Tioglicolato	1	1			
269	Discos Acido Boronico	1	1			
342	Test para identificacion de staphylococus	3	3			
553	PYR	2	2			
580	Serologia para streptococcus	1	1			
590	Strepto A	1	1			
591	Strepto B	2	2			
612	Tiras Reactivas de Orina	10		3	2	5

tecnofast's.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Dra. GRACIELA VILLALBA
Directora General
IICS - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA ADMINISTRACION.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.
10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 24 mes de octubre y año dos mil trece.

DR. FREDDY HERNÁN ARAYA CASTRO
PRESIDENTE-TECNOFAST S.A.

tecnofast's.a.
Avda. Perón 4499 c/Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 612-0823
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

DRA. GRACIELA VELAZQUEZ
DIRECTORA-IICS UNA